



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

Subsecretaría

BAJAS

Excmo. Sr.: Según participa á este Ministerio el Capitán general de la primera región, falleció ayer en esta corte el General de brigada D. Francisco Rosales y Badino, que se hallaba en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Estado Mayor y Campaña

CLASES DE TROPA

Circular. Excmo. Sr.: Con objeto de aclarar dudas surgidas acerca de la interpretación que deba darse al reglamento publicado por real orden de 14 de diciembre último, para cumplimiento de la ley de 15 de julio anterior, reformando las clases de tropa de los cuerpos y unidades combatientes del Ejército, y en tanto que dicha ley no pueda aplicarse con toda la extensión determinada en el artículo tercero de ella y en los setenta y dos y siguientes del citado reglamento, por no existir sargentos en las condiciones á que estos últimos artículos se refieren, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver lo siguiente:

1.º Las autoridades superiores militares á quienes se refiere el mencionado artículo tercero de la ley, procederán, sin pérdida de tiempo, á formular y á remitir á este Ministerio las correspondientes declaraciones de aptitud de todos los sargentos que pertenezcan á los cuerpos y unidades combatientes de la región ó distrito de su mando, previo exa-

men de cada uno de los aspirantes, el cual se referirá únicamente á los conocimientos que dichas clases adquirieran en las anteriores Academias regimientales, teniendo muy en cuenta, para determinar si un sargento es ó no apto para ascender á brigada, á más de los conocimientos propios de su clase actual, las dotes de mando y demás condiciones necesarias para tal determinación. Las referidas declaraciones de aptitud deberán ser remitidas á este Ministerio antes de fin del corriente mes.

2.º Del examen previo á que se refiere el artículo anterior se prescindirá para los sargentos que sean alumnos de una Academia militar.

3.º Para determinar qué sargentos de los acogidos á la referida ley pueden ser declarados aptos para el ascenso, se tendrán en cuenta los preceptos del artículo primero transitorio de la misma ley, en lo relativo al tiempo mínimo de efectivo servicio que cada uno ha de llevar.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor...

Sección de Infantería

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de Infantería D. Carlos Landa y de León, con destino en el regimiento de Infantería Almansa núm. 18, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 4 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª María Margarita Porta Torroja.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Sección de Caballería

ORIA CABALLAR

Excmo. Sr.: En vista del escrito que dirigió V. E. á este Ministerio con fecha 24 de febrero último,

con arreglo á lo que determina el caso 1.º del art. 56 de la ley de Hacienda pública de 1.º de julio de 1911 (C. L. núm. 128), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder autorización para que la Yeguada Militar adquiriera, por administración, 2.000 quintales métricos de paja, en la cantidad de 10.900 pesetas, con cargo al cap. 2.º, art. 9.º, «Sección de Cría Caballar», del vigente presupuesto de este Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Director general de Cría Caballar y Remonta.

Señores Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales del arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Nicanor Poderoso Egurbide y termina con D. Manuel Ugarte García, pasen á las situaciones ó á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de marzo de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de las demás regiones y de Baleares, Director general de Cría Caballar y Remonta, Comandantes generales de Ceuta y Melilla, Interventor general de Guerra y Directores de la Escuela Superior de Guerra, del Colegio de Santiago y de la Academia de Caballería.

Relación que se cita

Coroneles

- D. Nicanor Poderoso Egurbide, ascendido, de la Escuela Superior de Guerra, á excedente en la primera región.
- » Miguel Valdés Maristany, que ha cesado en el cargo de Director del Colegio de Santiago, á excedente en la primera región.

Tenientes coroneles

- D. Bruno Echenique Meoqui, ascendido, de Delegado militar en la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Guipúzcoa, á excedente en la sexta región.
- » Juan Herrero Carrillo, ascendido, de Delegado militar en la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Tarragona, á excedente en la cuarta región.
 - » Federico Ravé Herrera, ascendido, del segundo establecimiento de Remonta, á excedente en la segunda región.
 - » Marceliano Ortega Macazaga, ascendido, de Delegado militar en la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Ciudad Real, á excedente en la primera región.
 - » Jesús Varela y Varela, excedente en la séptima región y en comisión en la Academia de Caballería, al 13.º Depósito de reserva, continuando en dicha comisión.
 - » Ramón Pineda Alanís, excedente en la segunda región, al regimiento Lanceros de Borbón.

Comandantes

- D. Francisco Marín Palacios, ascendido, del primer Establecimiento de Remonta, á excedente en la segunda región.
- » Ricardo Torres Linares, ascendido, del segundo Establecimiento de Remonta, á la Capitanía general de la segunda región, como juez instructor permanente de causas.
 - » Idefonso Todoly Alcaraz, ascendido, del regimiento Cazadores de Treviño, á excedente en la cuarta región.
 - » Emigdio Santamaría de la Peña, ascendido, de la Subinspección de la primera región, al regimiento Cazadores de María Cristina.
 - » Vicente Calderón Ozores, excedente en la quinta región, á la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Guipúzcoa, como Delegado militar.
 - » Baltasar Gil Picache, excedente en la séptima región y en comisión en la Academia de Caballería, al 5.º Depósito de reserva, continuando en dicha comisión.
 - » Benito Torres Linares, del 5.º Depósito de reserva, al 2.º Establecimiento de Remonta.
 - » Salustiano Losada Cortina, excedente en la tercera región, á la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Tarragona, como Delegado militar.
 - » Juan Ruiz García, excedente en la primera región, á la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Ciudad Real, como Delegado militar.
 - » Cesáreo Cadenas Zapirain, Juez instructor permanente de causas de la Capitanía general de la segunda región, á excedente en la misma región.

Capitanes

- D. Ernesto Gómez García, ascendido, del regimiento Cazadores de Vitoria, á excedente en Ceuta.
- » José Vera Jimeno, ascendido, del regimiento Cazadores de Castillejos, á excedente en la quinta región.
 - » Casimiro Jimeno Bayón, ascendido, de la Academia de Caballería, á excedente en la séptima región.
 - » Luis Valcárcel Cabrera, ascendido, del regimiento Cazadores de Alfonso XII, al de Lanceros de Sagunto.
 - » José Pagés Corrales, ascendido, de reemplazo en la tercera región, vuelto á activo, al 11.º Depósito de reserva.
 - » José de Aguirre Olózaga, ascendido, del regimiento Dragones de Numancia, al de Cazadores de Treviño.
 - » Joaquín Zejalbo Escofet, ascendido, de la Yeguada militar, á excedente en la segunda región.
 - » Germán Domínguez Sánchez, del regimiento Cazadores de la Albuera, al de Vitoria.
 - » Emigdio Vidal López, excedente en la cuarta región, al regimiento Cazadores de Treviño.
 - » Manuel Cervera Castro, del regimiento de Sagunto, al 2.º Establecimiento de Remonta.
 - » Arturo Ruiz Escudero, del 12.º Depósito de reserva, al primer Establecimiento de Remonta.
 - » José Arce Llevada, de la Subinspección de la sexta región, al regimiento Cazadores de la Albuera.
 - » Antonio Alvargonzález Matalobos, del 9.º Depósito de reserva, al 8.º
 - » Federico Agustín Ortega, excedente en la primera región, á la Subinspección de la misma región.
 - » Luis Rodríguez Caulla, excedente en la octava región, al 14.º Depósito de reserva.
 - » José Serrano Biquer, excedente en la tercera región, al 2.º Depósito de reserva.
 - » José Marín y Marcos Lozano, excedente en la primera región y en comisión en la Sección de

ajustes y liquidación de los Cuerpos disueltos del Ejército, cesa en dicha comisión.

- D. Segundo Díaz Herrera y Aguirre, excedente en la primera región, á prestar sus servicios en comisión en la Sección de ajustes y liquidación de los Cuerpos disueltos del Ejército, continuando en la situación expresada.
- » Luis Rodríguez Moncada, excedente en la cuarta región, al 9.º Depósito de reserva.
- » Evaristo Vázquez Sánchez, excedente en la primera región, al 11.º Depósito de reserva.
- » Luis de San Simón y Fortuny, excedente en la primera región, al 2.º Depósito de reserva.
- » Joaquín González Faes, excedente en la primera región, á la Subinspección de la sexta región.
- » Antonio Pina Cuenca, excedente en la primera región, al 12.º Depósito de reserva.
- » Gonzalo García González, excedente en la primera región, al 12.º Depósito de reserva.
- » Juan González Moro y Moreno, excedente en Baleares, al 2.º Depósito de reserva.
- » Eduardo Motta Miegimolle, del 2.º Depósito de reserva, al regimiento Cazadores de Tetuán.
- » Roberto Baamonde Robles, del regimiento Cazadores de Lusitania, al 14.º Depósito de reserva.

Primeros tenientes

- D. Manuel González Sancho, del regimiento Cazadores de Vitoria, al de Lusitania.
- » Germán Portillo Belluga, del regimiento Cazadores de Lusitania, al de María Cristina.
- » Francisco de Ezpeleta y Montenegro, del regimiento Cazadores de Lusitania, al de María Cristina.
- » Antonio Santos Ortega, del escuadrón Cazadores de Mallorca, al regimiento Cazadores de Castillejos.
- » Manuel Alonso Sánchez, de las Fuerzas regulares indígenas de Melilla, al regimiento Dragones de Santiago.
- » Pedro Alcorta Urquijo, de las Fuerzas regulares indígenas de Melilla, al regimiento Dragones de Montesa.

Primer teniente (E. R.)

- D. Joaquín Narbona Zambrano, del regimiento Cazadores de Vitoria, al de Lusitania.

Segundos tenientes (E. R.)

- D. Luis Mesana, del regimiento Cazadores de Castillejos, al escuadrón Cazadores de Mallorca.
- » Manuel Ugarte García, del regimiento Cazadores de Taxdir, al de Galicia.

Madrid 11 de marzo de 1913.—Luque.

* * *

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente del regimiento Húsares de la Princesa, 19.º de Caballería, D. Luis Uriondo Camacho, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 8 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª María de la Asunción Llamas Aldaeta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años, Madrid 11 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Sección de Ingenieros

PERSONAL DEL MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: Debiendo ser examinados para su ingreso como celadores del Material de Ingenieros los sargentos Jesús Gil García, del 2.º regimiento de Zapadores-minadores, José Nieto Martín, del regimiento de Pontoneros, y D. Jesús Vallejo Ezquerro, del regimiento mixto de Ingenieros de Ceuta, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que sufran dicho examen el día 24 del mes actual, en las Comandancias generales de Ingenieros de esta región y de la quinta y en la Comandancia exenta de Ingenieros de Ceuta, respectivamente, ante un tribunal formado por un jefe y dos oficiales de Ingenieros que designarán los Comandantes generales y Comandante exento de las citadas Comandancias, con arreglo á lo que determina el art. 40 del reglamento para el personal del Material de Ingenieros, aprobado por real decreto de 1.º de marzo de 1905 (C. L. núm. 46) y modificado por otro de 6 de igual mes de 1907 (C. L. núm. 45).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la quinta región y Comandante general de Ceuta.

Sección de Intendencia

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 12 de diciembre último, desempeñadas en los meses de marzo á noviembre de 1912 por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Pedro Díez de Rivera y concluye con D. Daniel Parrilla Plaza, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atendidos del reglamento ó señalados en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
		MES DE MARZO DE 1912												
Art. ^a , reg. á caballo, 4. ^o de campaña.....	1. ^{er} teniente.	D. Pedro Díez de Rivera.....	10 y 11	Carabanchel...	Melilla.. .. .	Conducir fuerza.....	1	marzo.	1912	4	marzo.	1912	4	
Reg. Lanc. de la Reina, 2. ^o de Cab. ^a	Médico 1. ^o ...	» Antonio Sánchez Reyes....	10 y 11	Alcalá de Henares	Ciudad Real...}	Comprobación de útiles condicionales ante la Comisión mixta de reclutamiento.....	30	idem.	1912	»	»	»	2	Continúa.
		MES DE ABRIL DE 1912												
Reg. Lanc. de la Reina, 2. ^o de Cab. ^a	Médico 1. ^o ...	D. Antonio Sánchez Reyes....	10 y 11	Alcalá de Henares	Ciudad Real...}	Comprobación de útiles condicionales ante la Comisión mixta de reclutamiento.....	30	marzo.	1912	»	»	»	30	Continúa.
		MES DE MAYO DE 1912												
Reg. Lanc. de la Reina, 2. ^o de Cab. ^a	Médico 1. ^o ...	D. Antonio Sánchez Reyes....	10 y 11	Alcalá de Henares	Ciudad Real...}	Comprobación de útiles condicionales ante la Comisión mixta de reclutamiento.....	30	marzo.	1912	»	»	»	31	Continúa.
Reg. Caz. de María Cristina, 27. ^o de Cab. ^a	Capitán.....	» Pedro Aguilar y Ponce Baena	10 y 11	Aranjuez.	Madrid.....	Tomar parte en las carreras de caballos.....	5	mayo.	1912	»	»	»	27	Idem.
Idem	Otro.....	» Manuel Romero de Tejada..	16 septiembre	Idem.....	Idem.....	Idem.....	5	idem.	1912	»	»	»	27	Idem.
Idem	1. ^{er} teniente.	» Eduardo del Rincón Mora..	(D. O. número 210)	Idem....	Idem.....	Idem.....	5	idem.	1912	»	»	»	27	Idem.
Idem	Capitán.....	» Miguel Domenge Campos...	10 y 11 y R. O. 20 septiembre (D. O. número 214)	Idem.....	Idem... ..	Tomar parte en un concurso hípico.....	26	idem..	1912	»	»	»	6	Idem.
		MES DE JUNIO DE 1912												
Reg. Lanc. de la Reina, 2. ^o de Cab. ^a	Médico 1. ^o ...	D. Antonio Sánchez Reyes....	10 y 11	Alcalá de Henares	Ciudad Real...}	Comprobación de útiles condicionales ante la Comisión mixta de reclutamiento.....	30	marzo.	1912	»	»	»	30	Idem.
Idem	1. ^{er} teniente.	» Enrique Pérez Barrutia....	10 y 11	Idem.....	Madrid y Melilla.....	Conducir ganado.....	16	junio..	1912	30	junio..	1912	15	
Idem	Otro.....	» Juan García Giol.....	24	Madrid...	Alcalá.....	Conducir caudales.....	5	idem..	1912	6	idem.	1912	2	
Reg. Caz. de María Cristina, 27. ^o de Cab. ^a	Capitán.....	» Pedro Aguilar y Ponce Baena	10 y 11 y R. O. de 16 septiembre	Aranjuez.	Madrid.....	Tomar parte en las carreras de caballos.....	5	mayo.	1912	17	idem.	1912	17	
Idem	Otro.....	» Manuel Romero de Tejada..	(D. O. número 210)	Idem....	Idem.....	Idem.....	5	idem.	1912	17	idem.	1912	17	
Idem	1. ^{er} teniente.	» Eduardo del Rincón Mora..	(D. O. número 210)	Idem....	Idem.....	Idem.....	5	idem.	1912	17	idem.	1912	17	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento ó real Orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Me#	Año		
Reg. Caz. María Cristina, 27.º Cab.ª	Capitán.....	D. Miguel Domenge Campos...	10 y 11 y R. O. de 20 septiembre (D. O. número 214).	Aranjuez.	Madrid.....	Tomar parte en concursos hípicos.....	26	mayo.	1912	15	junio..	1912	15	Continúa. Idem,
	Otro.....	» Gregorio García Astriaín...		Idem...	Barcelona.....		17	junio..	1912	30	idem.	1912	14	
Reg. Húsares de Pavía, 20.º de Cab.ª	1.º teniente.	» Juan Suelves de Goyeneche.	10 y 11 y 10 y 11	Madrid...	Barcelona.....	Tomar parte en concurso hípico.....	18	idem.	1912	»	»	»	13	
	2.º teniente..	» Antonio Ferrer Antón.....		Idem....	Idem.....		18	idem.	1912	»	»	»	13	
Bón. Caz. Figueras, 6.	1.º teniente.	» Antonio Milans Herrera...	24	Idem....	Alcalá.....	Conducir caudales.....	6	idem.	1912	7	junio.	1912	2	
	MES DE JULIO DE 1912													
Reg. Lanc. de la Reina, 2.º de Cab.ª	Médico 1.º..	D. Antonio Sánchez Reyes....	10 y 11 y 24	Alcalá de Henares	Ciudad Real....	Comprobación de útiles condicionales ante la Comisión mixta de reclutamiento.....	30	marzo.	1912	1	julio..	1912	1	
	1.º teniente	« Antonio Milans Herrera...		Madrid..	Alcalá.....		6	julio..	1912	7	idem.	1912	2	
Bón. Caz. Figueras, 6. Zona Badajoz, 7.	Otro.....	» Pedro Galván Ramírez....	10 y 11	Badajoz..	Cádiz.....	Conducir caudales.....	6	julio..	1912	7	idem.	1912	2	
	Reg. Húsares de Pavía, 20.º de Cab.ª	Otro.....		« Juan Suelves de Goyeneche.	Madrid..		Barcelona....	Asistir al concurso de tiro	18	idem.	1912	28	idem.	
Idem.....	2.º teniente.	» Antonio Ferrer Antón.....	10 y 11	Idem....	Idem.....	Tomar parte en un concurso hípico.....	18	junio..	1912	5	idem.	1912	5	
	Idem.....	Capitán.....		» Avertano González Fernández.....	Idem....		Idem.....	Idem.....	18	idem.	1912	5	idem.	
Idem.....	MES DE AGOSTO DE 1912			Idem....	Ayila.....	Asistir á tres consejos de Guerra.....	1	julio..	1912	3	idem.	1912	3	
	Bón. Caz. Figueras, 6. Com.ª gral. Ingenieros	1.º teniente.	D. José Negras Blein.....	24	Idem....		Alcalá.....	Conducir caudales.....	6	agosto	1912	7	agosto	
Gral. div....		» José Marvá y Mayer.....	Idem....		Segovia.....	28	idem		1912	30	idem.	1912	3	
Idem.....	T. coronel..	» Juan Montero Esteban....	10 y 11 y R. O. de 16 agosto	Idem....	Idem.....	Verificar la revista anual de inspección.....	28	idem.	1912	30	idem.	1912	3	
	Comandante.	» José Alén Solá.....		Idem....	Idem.....		28	idem.	1912	30	idem.	1912	3	
Idem.....	MES SEPTIEMBRE DE 1912													
	Idem.....	Gral. div....	D. José Marvá y Mayer.....		Alcalá de Henares.....	Verificar la revista anual de inspección.....	6	sepbre	1912	7	sepbre	1912	2	
Idem.....		T. coronel..	» Juan Montero Esteban....		Idem.....		6	idem.	1912	7	idem.	1912	2	
Idem.....	Comandante.	» José Alén Solá.....		Idem.....	Idem.....	6	idem.	1912	7	idem.	1912	2		
	Idem.....	Gral. div....	» José Marvá Mayer.....		Guadalajara..	9	idem.	1912	11	idem.	1912	3		
Idem.....	T. coronel..	» Juan Montero Esteban....	10 y 11 y R. O. comunicada 16 agosto último	Idem....	Idem.....	Verificar la revista anual de inspección.....	9	idem.	1912	11	idem.	1912	3	
	Comandante.	» José Alén Solá.....		Madrid..	Aranjuez.....		14	idem.	1912	14	idem.	1912	1	
Idem.....	Gral div....	» José Marvá Mayer.....		Idem....	Idem.....	14	idem.	1912	14	idem.	1912	1		
	Idem.....	T. coronel..	» Juan Montero Esteban....		Idem.....	14	idem.	1912	14	idem.	1912	1		
Idem.....	Comandante.	» José Alén Solá.....		Idem....	Idem.....	16	idem.	1912	16	idem.	1912	1		
	Idem.....	Gral div....	» José Marvá Mayer.....		Idem.....	16	idem.	1912	16	idem.	1912	1		
Idem.....	T. coronel..	» Juan Montero Esteban....		Idem....	Idem.....	16	idem.	1912	16	idem.	1912	1		
	Idem.....	Comandante.	» José Alén Solá.....		Idem.....	16	idem.	1912	16	idem.	1912	1		
Idem.....	Gral div....	» José Marvá Mayer.....		Idem....	Toledo, Ciudad Real y Alcázar	Verificar la revista anual de inspección.....	21	idem.	1912	27	idem.	1912	7	
	Idem.....	T. coronel..	» Juan Montero Esteban....		Idem.....		21	idem.	1912	27	idem.	1912	7	
Idem.....	Comandante.	» José Alén Solá.....		Idem....	Idem.....	21	idem.	1912	27	idem.	1912	7		

Cuerpos	Clases	NOMERES	Atenciones del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Reg. Húsares de la Princesa, 19.º Cab.ª	1.º teniente.	D. Luis Pascual del Povil y Ametller	10 y 11	Alcalá de Henares	Madrid	Defensores ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina	20	septbre	1912	>	>	>	11	Continúan.
Otro	> José Jover Fernández de Liencres	10 y 11	Alcalá de Henares	Madrid	Asistir al centenario de las Cortes de Cádiz	20	idem	1912	>	>	>	11		
Reg. Inf.ª Asturias, 31.	Coronel	> Manuel Najera y Pérez Cabrero	10 y 11	Leganés	Cádiz	Idem	30	idem	1912	>	>	>	1	
Idem	1.º teniente.	> Luis Franco García	10 y 11	Idem	Idem	Idem	30	idem	1912	>	>	>	1	
Reg. Hús. de la Princesa, 19.º de Cab.ª	Otro	> Francisco Jaquotot Ramón	10 y 11	Madrid	San Sebastián	Tomar parte en concursos hípicos	5	idem	1912	30	septbre	1912	26	
Otro	> Salvador Sandoval Cútoli	10 y 11	Idem	Valladolid y Zaragoza	Idem	5	idem	1912	30	idem	1912	26		
Idem id. de Pavía, 20.º de Cab.ª	Otro	> Juan Suelves de Goyeneche	10 y 11 y real orden de 9 actual (D. O. número 280)	Idem	San Sebastián y Valladolid	Idem	3	idem	1912	22	idem	1912	20	
Idem Lanc. de Villarrobledo, 23.º de Cab.ª	Capitán	> Felipe Navarro Morenes		Idem	Valladolid	Idem	5	idem	1912	30	idem	1912	26	
Idem Escuela de Equitación militar	1.º teniente.	> Emilio López Tello		Badajoz	San Sebastián	Idem	3	idem	1912	22	idem	1912	20	
Otro	> Carlos Crisóstomo Prats		Madrid	San Sebastián y Valladolid	Idem	6	idem	1912	30	idem	1912	25		
Otro	> Manuel Chacel Norma		Idem	Idem	Idem	6	idem	1912	30	idem	1912	25		
Otro	> Luis Ponte y Manso de Zúñiga													
MES DE OCTUBRE DE 1912														
Com.ª gral. de Ing.ª	Gral. división	D. José Marvá y Mayer	10 y 11 y real orden 18 agosto último	Madrid	Valencia de Alcántara, Badajoz, Cáceres y Mérida	Verificar la revista anual de inspección	22	octbre.	1912	>	>	>	10	Continúan.
Idem	T. coronel.	> Juan Montero Esteban		Madrid	Idem	Idem	22	idem	1912	>	>	>	10	
Idem	Comandante.	> José Alén Solá		Madrid	Idem	Idem	22	idem	1912	>	>	>	10	
Reg. Inf.ª Asturias, 31.	Coronel	> Manuel Najera y Pérez Cabrero	10 y 11	Leganés	Cádiz	Asistir al centenario de las Cortes de Cádiz	30	septbre	1912	7	octbre.	1912	7	
Idem	1.º teniente.	> Luis Franco García	10 y 11	Idem	Idem	Idem	30	idem	1912	7	idem	1912	7	
Idem Hús. de la Princesa, 19.º de Cab.ª	Coronel	> Nicolás Chacón Orbeta	10 y 11	Alcalá de Henares	Idem	Idem	30	idem	1912	6	idem	1912	6	
Idem	1.º teniente.	> Javier de Soto Reguera	10 y 11	Idem	Idem	Idem	30	idem	1912	6	idem	1912	6	
Idem	Otro	> Luis Pascual del Povil y Ametller	10 y 11	Idem	Madrid	Defensor ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina	20	idem	1912	>	>	>	31	Continúa.
Idem	Otro	> José Jover y Fernández de Liencres	10 y 11	Idem	Idem	Idem	20	idem	1912	>	>	>	31	Idem.
1.º dep.º rva. Ing.ª	2.º teniente (E. R.)	> Valentín de Santiago Fuentes	10 y 11	Madrid	Villalba	A las órdenes del Delegado militar con motivo de la huelga ferroviaria	2	octbre.	1912	26	octbre.	1912	25	
6.º dep.º caballos semimentales	Capitán	> Luciano Paz Tejada	10 y 11	Alcalá	Madrid	Cobrar libramientos	31	idem	1912	>	>	>	1	Continúa.
Zona Cáceres, 8.	Comandante.	> Francisco Oliva Pinero	10 y 11	Plasencia	Casar y Baños	Delegado del Capitán general con motivo de la huelga de ferroviarios	6	idem	1912	22	octbre	1912	7	
Idem	Otro	> Ernesto Pérez Gancedo	10 y 11	Idem	Casar	Idem	9	idem	1912	24	idem	1912	4	
Idem	Otro	> Santiago González Ortega	10 y 11	Idem	Baños	Idem	10	idem	1912	24	idem	1912	4	
Idem	Otro	> Arturo Mena Roig	10 y 11	Cáceres	Valencia de Alcántara	Idem	5	idem	1912	28	idem	1912	8	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atribuciones del reglamento ó real orden en que están comprendidos.	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones.
				de su residencia	donde tuvo lugar la Comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Intendencia militar..	Sub.te de 2.ª	D. Francisco Alcober Maspóns	10 y 11	Segovia..	Avila.	Contratación de servicios, subsistencias y acuartelamiento.....	22	ocbre.	1912	24	ocbre.	1912	3
Idem.....	Mayor.....	» José Silva Antón.....	10 y 11	Toledo...	Ciudad Real....	Idem.....	25	idem.	1912	27	idem..	1912	3
Idem.....	Otro.....	» Menandro Amores Zarza...	10 y 11	Aranjuez.	Cuenca.....	Idem	24	idem.	1912	26	idem..	1912	3
Reg. Hús. de la Princesa, 19.º de Cab.ª....	1.º teniente.	» Francisco Jaquotot Ramón.	10 y 11	Alcalá de Henares	Zaragoza.....	Tomar parte en un concurso hípico.....	8	sepbre	1912	24	idem.	1912	24
	Otro.....	» Salvador Sandoval Cútolí...	10 y 11				8	idem	1912	24	idem.	1912	24
		MES DE NOVIEMBRE 1912											
Comandancia general de Artillería.....	Gral. brig. T. coronel. Capitán.....	D. Ricardo Garrido y Badino. » Francisco Muñoz Vázquez. » Rafael Stuyck y Garrido....	R. O. comunicada el 14 agosto último.	Madrid...	Segovia, Toledo, Cáceres y Badajoz.....	Revisar el Parque, regimiento de Sitio, Fábrica de armas, 2.º depósito de reserva, depósito armamento y destacamento de Artillería.....	3	nobre	1912	15			13
							3	idem..	1912	15			13
							3	idem..	1912	15			13
Intendencia militar...	Sub.te de 2.ª	» Francisco Alcober Maspóns.	10 y 11	Segovia.	Avila.....	Otorgar convenios.....	22	idem..	1912	24			3
Idem.....	Mayor.....	» Vicente Escartín Gómez....	10 y 11	Cáceres..	Trujillo.....	Contratación de servicios.	5	idem..	1912	7			3
Idem.....		El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	27	idem..	1912	29			3
Idem.....	Mayor.....	D. José Silva Antón.....	10 y 11	Toledo...	Ciudad Real....	Otorgar convenios..	8	idem..	1912	11			4
Idem.....	Otro.....	» Menandro Amores Zarza...	10 y 11	Aranjuez.	Cuenca.....	Idem	17	idem	1912	21			5
Idem.....	Oficial 2.º	» José Labeira Garcés.....	10 y 11	Badajoz.	Cáceres.....	Contratación de servicios.	3	idem.	1912	5			3
Idem.....	Otro.....	» Juan Valverde San Juan.	10 y 11	Madrid...	Melilla.....	Conducir fondos.....	6	idem	1912	11			6
Intervención militar...	C.º guerra...	» Manuel Carlos Menéndez Hueva.....	10 y 11	Idem....	Getafe.....	Intervenir revista.....	2	idem	1912	2			1
Idem.....	Otro.....	» Arturo Hermida Gil.....	10 y 11	Idem....	El Pardo.....	Idem.....	2	idem..	1912	2			1
Idem.....	Otro.....	» Salvador Lorenzo Aleu.....	10 y 11	Cáceres..	Trujillo.....	Idem concurso para contratar servicios.....	5	idem.	1912	7			3
Com.ª gral. Ingenieros.	Gral. div...	» José Marvá y Mayer.....		Madrid ..	Valencia de Alcántara, Badajoz, Cáceres y Mérida.....		22	ocbre.	1912	2	nobre.	1912	2
Idem.....	T. coronel..	» Juan Montero Esteban.....		Idem....			22	idem.	1912	2			2
Idem.....	Comandante.	» José Alén Solá.....		Idem....			22	idem.	1912	2			2
Idem.....	Gral. div ..	» José Marvá Mayer.....		Idem....	Getafe.....		5	nobre.	1912	5			1
Idem.....	T. coronel..	» Juan Montero Esteban.....		Idem....	Idem.....		5	idem.	1912	5			1
Idem.....	Comandante.	» José Alén Solá.....		Idem....	Idem.....		5	idem.	1912	5			1
Idem.....	Gral. div...	» José Marvá y Mayer.....	10 y 11	Idem....	Leganés.....		8	idem.	1912	8			1
Idem.....	T. coronel..	» Juan Montero Esteban.....	y R. O. comunicada el 16 agosto último.	Idem....	Idem.....	Verificar la revista anual de inspección.....	8	idem.	1912	8			1
Idem.....	Comandante.	» José Alén Solá.....		Idem....	Idem.....		8	idem.	1912	8			1
Idem.....	Gral. div...	» José Marvá y Mayer.....		Idem....	El Pardo.....		9	idem.	1912	9			1
Idem.....	T. coronel..	» Juan Montero Esteban.....		Idem....	Idem.....		9	idem.	1912	9			1
Idem.....	Comandante.	» José Alén Solá.....		Idem....	Idem.....		9	idem.	1912	9			1
Idem.....	Gral. div...	» José Marvá y Mayer.....		Idem....	Pozuelo.....		11	idem.	1912	11			1
Idem.....	T. coronel..	» Juan Montero Esteban.....		Idem....	Idem.....		11	idem.	1912	11			1
Idem.....	Comandante.	» José Alén Solá.....		Idem....	Idem.....		11	idem.	1912	11			1
Idem.....	Gral. div...	» José Marvá y Mayer.....		Idem....	El Escorial....		12	idem.	1912	12			1
Idem.....	T. coronel..	» Juan Montero Esteban.....		Idem....	Idem.....		12	idem.	1912	12			1
Idem.....	Comandante.	» José Alén Solá.....		Idem....	Idem.....		12	idem.	1912	12			1

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atención del Reglamento o Real Orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Com.ª gral. de Ing...	M.º obras militares...	D. Adolfo Aragonés Encarnación.	10 y 11	Toledo...	Ocaña.....	Inspeccionar obras del cuartel del Pósito y Casa de Vega.....	7	nobre.	1912	9			3	
Idem.....	Comandante.	» Casimiro González Izquierdo	10 y 11 y R.º 16 agosto último	Badajoz..	Cáceres ..	Acompañar al Comandante general de Ingenieros de la región en la revista de inspección á los edificios militares de la demarcación de la Comandancia de Badajoz.....	1	idem.	1912	2			2	
Idem.....	Coronel....	» Javier de Manzanos	11	Madrid...	Getafe.....	Pasar la revista de inspección y revista semestral de edificios militares..	6	idem.	1912	6			1	
Idem.....	»	El mismo.....	11	Idem....	Leganés.....	Idem.....	8	idem.	1912	8			1	
Idem.....	»	El mismo.....	11	Idem....	El Pardo.....	Idem.....	9	idem.	1912	9			1	
Idem.....	»	El mismo.....	11	Idem....	Pozuelo.....	Idem.....	11	idem.	1912	11			1	
Idem.....	»	El mismo.....	11	Idem....	Escorial.....	Idem.....	12	idem.	1912	12			1	
Idem.....	Comandante.	D. Miguel Vaello Llorca	9	Idem....	Alcalá.....	Dirigir obras.....	8	idem.	1912	8			1	
Idem.....	»	El mismo.....	9	Idem....	Idem.....	Idem.....	20	idem.	1912	20			1	
Idem.....	»	El mismo.....	9	Idem....	Idem.....	Idem.....	25	idem.	1912	25			1	
Idem.....	»	El mismo.....	9	Idem....	Idem.....	Idem.....	30	idem.	1912	30	nobre.	1912	1	
Idem.....	Comandante.	D. Enrique Toro Vila.....	9	Idem....	Getafe.....	Idem.....	6	idem.	1912	6			1	
Idem.....	»	El mismo.....	9	Idem....	Pozuelo.....	Idem.....	11	idem.	1912	11			1	
Idem.....	»	El mismo.....	9	Idem....	Alcorcón.....	Dirigir trabajo de campo.	27	idem.	1912	27			1	
Idem.....	»	El mismo.....	9	Idem....	Idem.....	Idem.....	28	idem.	1912	28			1	
Idem.....	»	El mismo.....	9	Idem....	Idem.....	Idem.....	29	idem.	1912	29			1	
Idem.....	Capitán....	D. Salvador García Pruneda...	9	Idem....	Escorial.....	Dirigir obras.....	6	idem.	1912	6			1	
Idem.....	Otro.....	» Federico García Vigil.....	9	Idem....	Leganés.....	Idem.....	8	idem.	1912	8			1	
Intervención militar	C.º guerra.	» Juan Colina Alonso.....	9	Idem....	Idem.....	Intervenir el pago de jornales.....	13	idem.	1912	13			1	
Idem.....	»	El mismo.....	9	Idem....	Idem.....	Idem.....	29	idem.	1912	29			1	
Idem.....	»	El mismo.....	9	Idem....	Getafe.....	Idem.....	30	idem.	1912	30			1	
Intendencia militar...	Oficial 2.º...	D. Angel Polo Fernández.....	9	Idem....	Leganés.....	Pago de jornales..	13	idem.	1912	13			1	
Idem.....	»	El mismo.....	9	Idem....	Idem.....	Idem.....	29	idem.	1912	29			1	
Idem.....	»	El mismo.....	9	Idem....	Getafe.....	Idem.....	30	idem.	1912	30			1	
Reg. Inf.ª Gravelinas, 41	Médico 1.º...	D. Manuel Sánchez Barriga.....	10 y 11	Badajoz..	Cáceres	Comprobación de útiles condicionales.....	30	ocbre.	1912	1			1	
Idem.....	Coronel....	» José Massuti Meneses.....	10 y 11	Idem....	Idem.....	Revistar el 2.º batallón del regimiento destacado en Cáceres.....	15	nobre.	1912	17			3	
Idem.....	Capitán....	» Enrique Ferrari Ayora.....	R. O. 19 octubre (D. O. número 281)	Idem....	Madrid.....	Tomar parte en un concurso de tiro nacional.....	25	idem.	1912	»	»	»	6	Continúa.
Bón. Caz. Figueras...	1.º teniente.	» José Negras Bleín.....	24	Madrid...	Alcalá... ..	Conducir caudales.....	4	idem..	1912	5	nobre.	1912	2	

Clases	NOMBRES	Atención del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones		
			de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina					
						Día	Mes	Año	Día	Mes	Año			
Reg. Caz. de María Cristina, 27.º de Cab.ª... Idem.....	1.º teniente. Capitán.....	D. Leopoldo Pozuelo Ochando. » Juan Muñoz Guzmán.....	24 10 y 11	Madrid... Aranjuez.	Aranjuez..... Ciudad Real....	Conducir caudales..... Vocal en un Consejo de Guerra.....	9	nobre.	1912	10	nobre.	1912	2	
Idem..... 6.º Depósito de Caballos Sementales..... Academia Artillería...	Otro..... Otro..... Otro.....	» Antonio Barca Vildosola... » Luciano Paz Tejada..... » Emilio Bambaud Norzagaray	10 y 11 10 y 11 10 y 11	Idem.... Alcalá.... Segovia..	Idem..... Madrid..... Idem.....	Idem..... Cobrar libramientos..... Formar parte del curso de información de automovilismo.....	1 1 31	ídem.. ídem.. nobre.	1912 1912 1912	3 3 1	ídem.. ídem.. ídem..	1912 1912 1912	3 3 1	
Centro Electrotécnico y de comunicaciones	Coronel....	» Jacobo García Roure.....	10 y 11	Madrid...	Barcelona, Menorca, Melilla y Larache.....	Revisitar estaciones radiotelegráficas é inspeccionar el emplazamiento de otras.....	25	ídem..	1912	»	»	»	28	Continúa.
Idem..... Idem.....	Capitán.... »	» Tomás Fernández Quintana. El mismo.....	10 y 11 10 y 11	Idem.... Idem....	Idem..... Bilbao.....	Idem..... Dirigir las obras de montaje de una estación radiotelegráfica.....	25	ídem..	1912	»	»	»	6	Idem.
Zona de Getafe.....	1.º teniente	D. José Blanco Dieguez.....	10 y 11	Getafe...	Madrid.....	Retirar libramientos.....	5	ídem..	1912	13	nobre.	1912	9	
Idem Ciudad Real....	Capitán....	» Antonio Bonilla San Martín.	10 y 11	Idem... Alcázar de San Juan	Alcalá..... Ciudad Real....	Conducir caudales..... Vocal de un Consejo de guerra.....	28 1	ídem.. ídem..	1912 1912	30 2	ídem.. ídem..	1912 1912	3 2	
Idem..... Idem.....	Otro..... 1.º teniente.	» Agustín Pérez Ampudia... » Raimundo Garzas Quintanilla	10 y 11 24	Idem.... Ciudad Real...	Idem..... Alcázar.....	Idem..... Conducir caudales.....	1	ídem..	1912	2	ídem..	1912	2	
Idem Cáceres..... Idem Cuenca.....	Capitán.... 1.º teniente.	» Manuel Pernia Molina... » Daniel Parrilla Plaza.....	24 24	Cáceres... Cuenca...	Plasencia... Tarancón.....	Idem..... Idem.....	2 2 2	ídem.. ídem.. ídem..	1912 1912 1912	4 3 3	ídem.. ídem.. ídem..	1912 1912 1912	3 2 2	

Madrid 14 de febrero de 1912.

LUQUE

Sección de Intervención

IMPUESTOS

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 5 de diciembre último, consultando respecto á los descuentos que han de practicarse en las gratificaciones devengadas por palomeros y telegrafistas que prestan sus servicios en la Comandancia de Ingenieros de Menorca, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que, con arreglo á lo prevenido en el artículo 10 del reglamento para la administración y cobranza del impuesto sobre utilidades de la riqueza mobiliaria, aprobado por real decreto de 17 de septiembre de 1906 (C. L. número 163), las gratificaciones comprendidas en el artículo 24 del reglamento para el servicio de palomas mensajeras, aprobado por real decreto de 12 de julio de 1899 (C. L. núm. 140) y las incluidas, asimismo, en el artículo 158 del que para el servicio telegráfico se aprobó por real orden de 11 de febrero de 1887 (C. L. núm. 70), cuyo carácter extraordinario se encuentra perfectamente definido, tributen por el 12 por 100 de su importe; pues no son inherentes al cargo, y su señalamiento depende del trabajo especial que desempeñen aquellos individuos; regulándose por su duración la cuantía de los expresados devengos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de Baleares.

Sección de Justicia y Asuntos generales

DEMANDAS CONTENCIOSAS

Excmo. Sr.: Promovido pleito por D.^a Rosario Lehmkuhl y Pardo, viuda del comandante de Artillería D. Emilio Moreno de Castro, domiciliada en esta corte, paseo de las Delicias, núm. 50, contra el acuerdo de la suprimida Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército de 15 de febrero de 1911, sobre devolución de cantidades, la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo ha dictado sentencia en dicho pleito con fecha 4 de febrero próximo pasado, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: que debemos declarar y declaramos la incompetencia de jurisdicción de la Sala en la demanda deducida por D.^a Rosario Lehmkuhl y Pardo, por no concurrir en la resolución recurrida derecho vulnerado y, en su consecuencia, sin curso la presente demanda.»

Y habiendo dispuesto el Rey (q. D. g.) el cumplimiento de la citada sentencia, de real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 10 del mes próximo pasado, proponiendo para que desempeñe el cargo de delegado de su autoridad ante la Comisión mixta de

reclutamiento de la provincia de Valladolid, al comandante de Infantería D. Ruperto Ramírez Gómez, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar jefe del detall de la Academia de Caballería al teniente coronel, con destino en el 13.º Depósito de Reserva de Caballería, D. Marcelino Asenjo Miguel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Caballería.

Circular. Excmo. Sr.: Existiendo una vacante de ayudante de profesor, en comisión, en la Academia de Intendencia, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los oficiales segundos del cuerpo que aspiren á ocuparla, promuevan sus instancias para que se encuentren en este Ministerio dentro del plazo de un mes á partir de esta fecha, conforme determina el real decreto de 1.º de junio de 1911 (D. O. número 119) y la real orden circular de 12 de marzo de 1912 (D. O. núm. 59), acompañando copias de sus hojas de servicios y de hechos y teniendo en cuenta que el designado ha de suplir las clases siguientes: 3.ª del segundo año: nociones de topografía y estadística, Geografía económico-militar de España y del extranjero; 4.ª del segundo: Legislación mercantil, Aritmética mercantil y Contabilidad comercial, y 3.ª del tercer año: Contabilidad general del Estado y de Intendencia, Contabilidad de los cuerpos y servicios de guerra y Contabilidad de campaña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor...

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 12 del mes próximo pasado, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Eusebio Zamora Espejo, la excepción del servicio militar activo, comprendida en el caso 2.º del art. 87 de la ley de reclutamiento de 11 de julio de 1885; y resultando que el interesado no reúne la cualidad de hijo único, en sentido legal, por tener un hermano mayor de diez y siete años no impedido para el trabajo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Córdoba, se ha servido desestimar la excepción de referencia, por no estar comprendida en los preceptos del art. 149 de la mencionada ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Ceuta.

DISPOSICIONES
de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias Centrales

Consejo Supremo de Guerra y Marina

PENSIONES

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha examinado el expediente promovido por D.ª Concepción Cambón Fernández, viuda del capitán de Infantería D. Carlos González Alemán, en súplica de pensión para sus hijas y del causante D.ª Concepción María del Sagrario, D.ª Carmen y D.ª María Luisa;

Resultando que con fecha 25 de octubre de 1909 (D. O. núm. 245) fué desestimada instancia de la recurrente en súplica de pensión para ella, en concepto de viuda de dicho oficial, con el cual había contraído matrimonio in articulo mortis catorce años antes de su fallecimiento;

Considerando que las viudas de los causantes son las llamadas en primer término á disfrutar de las pensiones que por fallecimiento de los mismos puedan corresponderles, transmitiéndose éstas á los hijos solamente por defunción de la madre ó cuando por otra causa legal cesan éstas en el percibo de la misma.

Este Alto Cuerpo, en 22 de febrero último, ha acordado que no procede, en el caso actual, hacer declaración alguna respecto al derecho á pensión que para sus hijas solicita la interesada, procediendo desestimar su instancia.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente manifiesto á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de marzo de 1913.

El General Secretario,
Federico de Madariaga

Excmo. Señor Capitán general de la octava región.

* * *

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice, con esta fecha, á la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha declarado con derecho á pensión á las personas que se expresan en la unida relación, que empieza con D.ª María Blanca Mendicuti Queiles y termina con D.ª Matilde Paz Baggianotty, por hallarse comprendidas en las leyes y reglamentos que respectivamente se indican. Los haberes pasivos de referencia se les satisfarán por las Delegaciones de Hacienda de las provincias y desde las fechas que se consignan en la relación; entendiéndose que las viudas disfrutarán el beneficio mientras conserven su actual estado y los huérfanos no pierdan la aptitud legal».

Lo que por orden del Excmo. Sr. Presidente manifiesto á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de marzo de 1913.

El General Secretario,
Federico de Madariaga

Excmos. Señores...

Relación que se cita

Autoridad que ha cursado el expediente	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Estado civil de las huérfanas	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	PENSIÓN ANUAL QUE SE LES CONCEDE		LEYES O REGLAMENTOS QUE SE LES APLICAN	FECHA EN QUE DEBE EMPEZAR EL ABONO DE LA PENSIÓN			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
					Pis.	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
G.M. de Madrid	D. ^a María Blanca Mendicuti Queiles.....	Huérfana	Viuda...	Comandante, D. Estanislao Mendicuti Suárez.....	1.125		Montepío Militar...	11	novbre.	1907	Pag. ^a Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas...	Manila.....	Filipinas....	(A)
Id. de Murcia y plaza de Cartagena.....	» Josefa Camacho Aroca.....	Viuda....	»	Capitán D. Mariano Carrillo Garrido...	625		Idem id.....	7	enero..	1918	Murcia.....	Cieza.....	Murcia.....	
Id. Cádiz.....	» María del Carmen Zubia Casas.....	Idem.....	»	Capitán D. Carlos Morote González.....	625		Idem id.....	25	sepbre.	1912	Cádiz.....	Cádiz.....	Cádiz.....	
Id. Madrid....	» María de Leguina Piñal....	Idem.....	»	Comandante con cruz de María Cristina, D. Juan Laraña Becker.....	1.250		Idem id.....	25	julio...	1912	Pag. ^a Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas...	Madrid.....	Madrid.....	(B)
Idem id.....	» María de la Soledad Miravalles Molina.....	Huérfana	Soltera...	Sargento 2.º de Alabarderos retirado con los 90 céntimos del sueldo de capitán, D. Eusebio Miravalles Col.....	625		22 julio de 1891.....	27	febrero.	1912	Idem.....	Idem.....	Idem.....	(C)
Id. Alicante...	» Dolores Conejero Albertos... » María Conejero Albertos....	Huérf. ^{as} .	Solteras..	Celador del Material de Ingenieros, don Antonio Conejero Graña.....	1.250		Montepío Militar....	14	agosto.	1912	Alicante.....	Alicante....	Alicante....	(D)
Id. de Madrid	» María Salomé Vázquez Loeches.....	Viuda....	»	Segundo teniente, D. Florentino Ocaña Benito.....	400		9 enero de 1908.....	26	oobre..	1912	Pag. ^a Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas..	Alcalá de Henares...	Madrid.....	
Id. Barcelona.	» Asunción Serra Soler.....	Idem.....	»	Primer teniente, D. Luis Sorni Romance.	470		22 de julio de 1891...	22	dicbre..	1912	Barcelona.....	Barcelona...	Barcelona...	
Id. de Mallorca	» Amalia Vidal Suñer.....	Idem.....	»	Teniente coronel, D. Juan Cabot Alemañy.....	1.250		Montepío Militar....	2	idem...	1912	Baleares.....	Palma de Mallorca.....	Baleares....	
C. G. 2.ª región y G. M. Jaén.	» Marta Cano Cayola.....	Idem.....	»	Primer teniente, D. Andrés Moya Rivas..	470		22 de julio de 1891...	26	oobre..	1912	Jaén.....	Ubeda.....	Jaén.....	
G. M. Cádiz....	» Carlota Carles-Ley.....	Idem.....	»	Teniente coronel, D. Antolin de Agar Cincunegui.....	1.250		Idem id.....	15	dicbre.	1912	Cádiz.....	Puerto Real..	Cádiz.....	
G. M. Zaragoza.	» Isabel Calderón Bardagi....	Idem.....	»	Auxiliar de 1.ª clase del Cuerpo Auxiliar de Administración Militar, D. Joaquín Mesado Calderón.....	775		Montepío Militar....	10	enero..	1918	Zaragoza.....	Zaragoza...	Zaragoza...	
Id. de Madrid..	» María Consuelo Alvarez Becerra.....	Idem.....	»	Teniente coronel, con cruz de María Cristina, D. José Monasterio y Olivier.....	1.650		Montepío Militar y artículos 7.º y 8.º del reglamento de la Orden de María Cristina.....	27	agosto.	1912	Pag. ^a Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas..	Madrid.....	Madrid.....	
Id. Campo de Gibraltar....	» Eloisa Alvarez Pasión.....	Idem.....	»	Capitán, D. Manuel Gómez de la Mata y Salas.....	625		22 de julio de 1891....	2	dicbre.	1912	Cádiz.....	La Línea....	Cádiz.....	
Id. Madrid.....	» Ana Leoniz López.....	Idem.....	»	Oficial 2.º del Cuerpo Auxiliar de Oficinas militares D. Manuel Santamaría Benito.....	470		Idem id.....	18	oobre..	1912	Pag. ^a Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas..	Tetuán de las Victorias...	Madrid.....	
Idem.....	» María Josefa Gómez-Imaz y Rodríguez de Arias..... » María del Carmen Paz Baggianotty..... » María del Pilar Paz Baggianotty.....	Idem.....	»	Comandante, D. Manuel Alvarez Campaña y Alvarez.....	1.125		Montepío Militar....	21	febrero	1918	Idem.....	Madrid.....	Idem.....	(E)
Idem.....	» Teresa Paz Baggianotty..... » María Luisa Paz Baggianotty..... » Matilde Paz Baggianotty....	Huérf. ^{as}	Solteras.	Teniente coronel, D. Santiago Paz Sabugo.....	1.250		17 de julio 1895.....	27	sepbre.	1912	Idem.....	Idem.....	Idem.....	(F)

(A) Se le transmite la pensión vacante por haber perdido la nacionalidad española su madre D.^a María de la Concepción Queiles Abad en 11 de abril de 1899 por ser natural y residente en Filipinas, habiendo fallecido con posterioridad. Ha acreditado que no cobra

pensión por su marido, quedando sujeta á las disposiciones que hoy rigen y en lo sucesivo se dicten para el abono de pensiones á los residentes en el extranjero. Se le concede la pensión á partir del 11 de noviembre de 1907, que son los cinco años de atrasos,

desde la fecha de su instancia, únicos que permite abonar la vigente ley de Contabilidad.

(B) Dicha pensión debe abonarse á la interesada previa liquidación y cese de la de 1.125 pesetas que le fué otorgada por acuerdo de este Consejo Supremo de 18 de enero último.

(C) Dicha pensión debe abonarse á la interesada por mano de su tutor legal, durante su menor edad.

(D) Dicha pensión debe abonarse á las interesadas por partes iguales, acumulándose

el beneficio de la que pierda la aptitud legal para el percibo en la que la conserve, sin necesidad de nueva declaración.

(E) Tiene su domicilio en la calle de D. Ramón de la Cruz núm. 12.

(F) Dicho beneficio lo percibirán en coparticipación mientras conserven su actual estado civil, acumulándose la parte de la que pierda su aptitud legal en las que la conserven sin necesidad de nueva declaración y las huérfanas D.^a Teresa, D.^a María Luisa y D.^a Matilde, durante su menor edad, por mano de su tutor legal.

Madrid 8 de marzo de 1913.—P. O.—El General secretario, *Madariaga*.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA